

Montevideo, 09 de setiembre de 2022

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada Nro 86/2022 para la adquisición de insumos de material de Obra - Albañilería Hospital Pasteur.-----

CONSIDERANDO: I) que realizado el acta de apertura el día 11 de agosto de 2022 surge que se presentan seis oferentes. II) que la firma DAVVE SRL, DEPECE SRL y LA CHACARITA LTDA no presentan documentos en línea por lo que sus ofertas no son válidas. III) que la firma PACHECO MARIANO no presenta referencia ni Declaración Jurada de incompatibilidad en el Art 46 del TOCAF por lo que se desestima su oferta. IV) que la firma SANQUILCO S.A. no presenta en línea catalogo por cada Ítem por lo que su oferta no es válida. V) que la firma CERÁMICAS CASTRO S.A. no presenta procedencia de los Ítems cotizados por lo que se desestima su oferta. VI) que por lo anteriormente expuesto se entiende oportuno dejar sin efecto los presentes y republicar.-----

ATENTO: a lo antes expuesto.-----

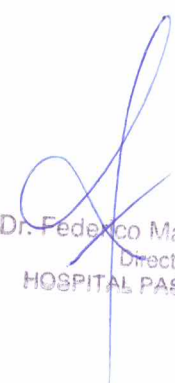
LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR RESUELVE :

- 1º.- Déjese sin efecto la Licitación Abreviada Nro 86/2022 para la adquisición de insumos de material de Obra - Albañilería para el Hospital Pasteur.-----
- 2º.- Pase a la Oficina de Licitaciones y Compras a sus efectos.-----

Resolución N.º 2750/2022

Ref.: 29/006/3/2555/2022

pp/FM


Dr. Federico Martiarena
Director
HOSPITAL PASTEUR